

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Acuerdo de 28 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a informe vinculante por el que no se otorga autorización ambiental unificada a proyecto de planta solar fotovoltaica en los términos municipales de La Malahá, Alhendín, Otura, Padul, Albuñuelas y Villamena (Granada).*

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público informe vinculante de 21 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por el que no se otorga autorización ambiental unificada, para la Planta Solar Fotovoltaica «Bermejales Solar» conectada a la red y su infraestructura de evacuación de 42 MWins, en los términos municipales de Chimeneas y La Malahá (Granada), línea aéreo-subterránea 30 kV, subestación elevadora 220/30 kV y línea aérea de alta tensión 220 kV en los tt.mm. de La Malahá, Alhendín, Otura, Padul, Albuñuelas y Villamena (Granada), promovido por Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 35, S.L. (expte. AAU/GR/026/23). El contenido íntegro del informe vinculante estará disponible en la web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 28 de agosto de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.